



INTEGRANTES DE LA RED SOCIAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION



Los Andes
CAJA de COMPENSACION
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION



Servicio Médico
Cámara Chilena de la Construcción



MUTUAL DE SEGURIDAD



CORPORACION
DE CAPACITACION
DE LA CONSTRUCCION



CORDEP
CORPORACION DE DEPÓSITOS DE LA
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION



AFP HABITAT
Seguridad y Confianza



CORPORACION
EDUCACIONAL
DE LA CONSTRUCCION



CONSALUD
toda la vida



Seguros de Vida
LA CONSTRUCCION
Usted construye su vida. Nosotros la aseguramos.



FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION



HIPOTECARIA
LA CONSTRUCCION S.A.



CORPORACION
DE INVESTIGACION
ESTUDIO Y
DESARROLLO DE
LA SEGURIDAD SOCIAL



CORPORACION DE
SALUD LABORAL
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION



CÁMARA CHILENA

DE LA CONSTRUCCIÓN

La Cámara Chilena de la Construcción fue creada en 1951 por un grupo de empresarios y profesionales representantes de la actividad privada de la Construcción.

Desde su concepción inicial nació como una institución gremial de carácter nacional, con una especial vocación de servicio a la comunidad. El ingreso a ella de socios de distintos lugares constituyó el germen de nuevas actividades gremiales y de su Red Social en Regiones.

La meta de llegar a cubrir todo el territorio nacional ha sido plenamente superada y ello ha contribuido a proyectar su imagen corporativa como elemento insustituible de progreso y bienestar para el país.

La inquietud creadora, propia del constructor, aplicada a la acción social que ha ocupado siempre un lugar preferente dentro de sus múltiples quehaceres, ha permitido a la Cámara formar a lo largo del tiempo entidades que se adelantaron muchas veces a la legislación social y cuyas características se describen en este manual.



CONSEJO DE ACCIÓN SOCIAL

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

El éxito alcanzado por las Entidades que la Cámara ha creado en el ámbito de la Seguridad Social, y el convencimiento de que la acción unida potencia la capacidad de gestión motivó la formación de un Consejo de alto nivel, formado por los Presidentes de las respectivas instituciones, cuyo objetivo central es el de coordinar la labor que ellas desarrollan, aunando los esfuerzos que les son comunes. Asimismo, se preocupa de optimizar los servicios que otorgan en beneficio de los trabajadores de nuestro país.

Actualmente son 14 entidades representadas en el Consejo de Acción Social de la Cámara Chilena de la Construcción, que unidas constituyen la primera y mayor Red Social privada del país, con una cobertura territorial muy amplia, tal como se indica en el mapa de la contratapa.

Este Manual tiene por objeto señalar, en forma breve, las prestaciones, beneficios y servicios que ofrecen cada una de las Entidades; los cuales se han ordenado en una Guía de Productos para facilitar el acceso del lector a esta información.

INDICE

CAJA DE COMPENSACION DE LOS ANDES

SERVICIO MEDICO DE LA C.CH.C.

MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.

CORPORACION DE CAPACITACION DE LA CONSTRUCCION

CORPORACION HABITACIONAL DE LA C.CH.C.

CORP. DE DEPORTES DE LA CONSTRUCCION (CORDEP)

A.F.P. HABITAT S.A.

CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION

ISAPRE CONSALUD

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA LA CONSTRUCCION S.A.

FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA C.CH.C.

HIPOTECARIA LA CONSTRUCCION S.A.

CORPORACION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CIEDES)

CORPORACION DE SALUD LABORAL DE LA C.CH.C.

Pág. 32 - Guía de Productos (prestaciones, beneficios y servicios)

Pág. 36 - Guía de Direcciones y Teléfonos.

CAJA DE COMPENSACIÓN DE LOS ANDES

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

La Caja es una entidad de previsión social de derecho privado, sin fines de lucro. Sus estatutos están establecidos en la Ley N°18.883, del 26 de septiembre de 1989.

Desde que fue creada, en el año 1952 por la Cámara Chilena de la Construcción, ha tenido una constante evolución y actualización, tanto en el campo de las nuevas tendencias de la administración, como en su equipamiento informático y desarrollo de infraestructura desde Arica a Punta Arenas, para atender eficientemente a través de todo el país los crecientes requerimientos de las empresas adherentes y entregar cada vez mayores beneficios a sus afiliados y grupo familiar, a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de la familia.

A la Caja, como entidad de previsión, le corresponde administrar prestaciones de seguridad social para sus afiliados, como los regímenes de Prestaciones Redistributivas, Prestaciones de Crédito Social, Prestaciones Adicionales y Prestaciones Complementarias. Además, puede prestar servicios a entidades que administran prestaciones de seguridad social y promover, organizar, coordinar y ejecutar iniciativas y acciones que tengan por finalidad propender al mejoramiento social de sus beneficiarios.

PRESTACIONES, BENEFICIOS Y SERVICIOS

REDISTRIBUTIVAS

- Asignación familiar
- Subsidio por Incapacidad Laboral
- Subsidio de Cesantía

ECONOMICAS

Valores vigentes desde el 1° de septiembre de 1996, cuyo monto se reajusta periódicamente.

Becas de estudios (valor anual)

• Universitarios trabajador	\$ 40.000
• Universitarios hijo carga familiar	\$ 40.000
• Enseñanza Técnica	\$ 28.000
• Enseñanza Media	\$ 20.000
• Alumnos universitarios mejor calificados	\$ 80.000
• Alumnos de Enseñanza Técnica mejor calificados	\$ 56.000
• Alumnos de Enseñanza Media mejor calificados	\$ 40.000

Asignaciones

• Nupcialidad	\$ 12.000
• Natalidad	\$ 10.000
• Matrícula estudios universitarios trabajadores (anual)	\$ 10.000
• Matrícula estudios universitarios cargas familiares (anual)	\$ 10.000
• Fallecimiento de carga	\$ 40.000
• Fallecimiento de trabajador	\$ 65.000

ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS

- **Crédito Familiar:** Permite a los afiliados satisfacer una amplia gama de necesidades en materia de vivienda, salud, educación, recreación, y adquisiciones en general, con la tasa de interés más baja del sistema.
- **Centros Campestres y Vacacionales:** La Huayca en Iquique, La Serena, Palomar en San Felipe, Lo Espejo y Pirque en Santiago, Huallilemu en El Quisco, Hotel Costanera y Lago Ranco en Valdivia y otros en diversas zonas del país mediante convenios con establecimientos hoteleros establecidos en playas y montaña.
- **Servicios Legales Prepagados:** Asesoría y asistencia jurídica permanente al más bajo costo para el trabajador y sus cargas familiares, quienes pueden hacer uso de los servicios todas las veces que lo requieran.
- **Leasing Habitacional:** Cuentas de ahorro para la vivienda.
- **Seguro Familiar de Vida:** Es un seguro de vida económico y que posee cobertura oncológica para el trabajador y sus cargas familiares.
- **Centros Deportivos y de Recreación:** Gimnasios, Piscinas, Multicanchas, Canchas de Fútbol, Zonas de Pic-nic.
- **Actividades y Eventos Culturales:** Teatro, Exposiciones, Ballet, Conferencias.
- **Cursos de Formación y Capacitación:** Cubren una amplia gama de materias en distintos niveles para los trabajadores de las empresas adherentes.
- **Programa de Alimentación y Nutrición (P.A.N.)**
- **Turismo Familiar:** Programas de viajes durante todo el año, a nivel nacional e internacional.
- **Servicio Dental Familiar:** Todas las especialidades para adultos y niños.
- **Prestaciones Complementarias:** A través de convenios, la Caja administra prestaciones específicas que las empresas adherentes otorgan a sus trabajadores.

SERVICIOS

- **Centro de Recaudación de Cotizaciones Previsionales:** Todos los empleadores, sean adherentes o no de la Caja, pueden cancelar en los centros recaudadores que ésta posee a nivel nacional, las cotizaciones previsionales de Administradoras de Fondos de Pensiones, ISAPRE, I.N.P., Mutual de Seguridad y Servicio Médico de la C.Ch.C.
- **Venta de Bonos FONASA:** Los cotizantes al Fondo Nacional de Salud pueden adquirir bonos en la Caja, aunque no sean beneficiarios de ella.



Los Andes
CAJA de COMPENSACION
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

SERVICIO MÉDICO

C.CH.C.

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

El Servicio Médico C.Ch.C. es una Corporación de derecho privado, mutualista, solidaria y sin fines de lucro, fundado en 1961. Esta forma de operar le permite conformar un fondo solidario financiado por aportes proporcionales a las rentas de los adherentes y entregar iguales beneficios. Asimismo, el excedente que resulta al final del ejercicio es destinado a potenciar coberturas y beneficios (bonificaciones, infraestructura, equipamiento y otros).

El Servicio Médico C.Ch.C. es la primera empresa privada del mercado que recogió la necesidad de brindar seguridad y acceso a la salud en el segmento "empleados" de la fuerza laboral activa, ello implica que es anterior a la seguridad social de responsabilidad del Estado a través de FONASA, anterior al sistema Isapres y, por supuesto, anterior a los seguros complementarios de salud.

Nuestra misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad productiva (empresas) en general y de las familias (trabajadores) en particular a través de sistemas de protección mutualistas y solidarios que, complementando a Isapres y Fonasa, otorguen seguridad y acceso en salud.

El Servicio Médico C.Ch.C., tiene hoy la primera posición en el ranking de participación en el mercado "seguros complementarios de salud" gracias a una oferta eminentemente diferenciadora.

Tecnológicamente, cumple su función a través de servicios complementarios a Fonasa e Isapres expresados en reembolso de gastos de salud, acceso preferencial a atención médica, odontológica y de salud mental de bajo costo con tecnología de punta, más una serie de beneficios y garantías especiales que, en suma, otorgan a sus beneficiarios seguridad y acceso en salud.

"La gran fortaleza del Servicio Médico C.Ch.C. es que, a diferencia de otros productos del mercado, ha desarrollado esquemas de beneficios realmente complementarios a los sistemas de salud previsionales, que respaldan integralmente a sus beneficiarios sin limitaciones o restricciones".

PRESTACIONES, BENEFICIOS Y SERVICIOS

Desde la perspectiva de las necesidades, el Servicio Médico C.Ch.C. entrega sus beneficios a través de "Sistemas de Protección", que enfatizan coberturas (bonificaciones) de acuerdo a características previsionales, económicas, geográficas y etarias de cada familia. De esta forma, el Sistema de Protección Hospitalaria potencia aspectos asociados a los grandes gastos en salud y está dirigido a aquellas familias que se proyectan y aseguran el futuro. El Sistema de Protección Tradicional, otorga beneficios que ayudan a enfrentar el día a día. Especialmente, los gastos relacionados a atención odontológica.

Estos dos Sistemas de Protección, incorporan beneficios y garantías relevantes que configuran la identidad singular y única del Servicio Médico C.Ch.C.

A través de sus filiales, el ha participado en la generación de importantes proyectos en el área de la salud, entre ellas destacan la Clínica de Cirugía Mayor Ambulatoria y Diagnóstico Avanzado, AVANSALUD y el Laboratorio Dental de la Construcción, LABCON. Ambos proyectos han permitido entregar a la población beneficiaria estándares de calidad sobresalientes.

Desde su creación, el Servicio Médico C.Ch.C. se ha caracterizado por participar y coordinar acciones con otras Entidades-Cámara, desde la fundación de nuevas Entidades, como Isapre Consalud y la Corporación de Salud Laboral, hasta el desarrollo de nuevas filiales.

Particular mención merece la relación complementaria que la Institución mantiene con Isapre Consalud, la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. y la Corporación de Investigación, Estudios y Desarrollo de la Seguridad Social, CIEDESS.



Servicio Médico
Cámara Chilena de la Construcción

MUTUAL DE SEGURIDAD

C.CH.C.

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

La Mutual de Seguridad C.Ch.C. es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, que administra el Seguro Social Obligatorio contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, establecido por la Ley 16.744, entregando una cobertura integral a alrededor de 920.000 trabajadores pertenecientes a más de 20.000 empresas adherentes.

La misión institucional de la Mutual de Seguridad C.Ch.C. es crear una cultura de prevención de riesgos al interior de las empresas adherentes, permitiendo mejorar los índices de accidentabilidad de éstas, lo que les significa importantes ahorros de costos y aumentos importantes en su productividad. Para ello cuenta, tanto con la asesoría permanente de profesionales calificados en la materia, como con la entrega de servicios y productos específicos, que contribuyen al logro de la prevención de accidentes del trabajo y control de riesgos.

Parte importante de la entrega de servicios que nuestra institución realiza a los trabajadores de las empresas adherentes, lo constituyen las prestaciones económicas, asistenciales y médicas otorgadas al trabajador accidentado.

Para tener accesos a estas prestaciones, la empresa sólo debe denunciar la ocurrencia del accidente del trabajo y desde ese momento, la Mutual de Seguridad se hace cargo de todas las prestaciones que requiera el trabajador hasta su total recuperación.

PRESTACIONES, BENEFICIOS Y SERVICIOS

Los principales beneficios que brinda la Mutual de Seguridad C.Ch.C. a sus trabajadores y a las empresas adherentes son las siguientes:

- El trabajador accidentado obtiene atención médica completa sin ningún costo: consultas, interconsultas, hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, exámenes especializados, radiografías, traslados, medicamentos, etc.
- Mientras dure el tratamiento médico, la Mutual de Seguridad paga al accidentado el subsidio correspondiente, más los aportes a la AFP o caja de Previsión donde éste se encuentre afiliado. En caso de invalidez, el trabajador obtiene pensión, dependiendo del grado de incapacidad. En el evento de muerte, la viuda y los sobrevivientes obtienen pensión de supervivencia.
- La Mutual de Seguridad concentra sus recursos en la cobertura y administración del seguro contra accidentes lo que permite otorgar prestaciones médi-

cas, hospitalarias y económicas con un alto nivel de eficiencia, gracias a la especialización y desarrollo que ha logrado a través de 30 años sirviendo a sus empresas adherente y trabajadores afiliados.

- Al escoger la Mutual de Seguridad, el empleador logra economías significativas en sus costos, pues fruto de la labor conjunta se obtiene como resultado una mayor eficiencia en el desarrollo de sus tareas y un mejor clima laboral.
- El menor número de accidentes y la disminución de su gravedad posibilita, en el mediano plazo, rebajar la tasa de cotización, lo que significa al empresario una economía en el costo en que incurren por concepto de la Ley 16.744 y en general, en todos los costos asociados a su labor diaria.
- Producto del actuar de la Mutual de Seguridad se obtienen las mejores condiciones de seguridad en las empresas, las que atraen a los trabajadores más idóneos, evitando conflictos laborales y contribuyendo a una menor rotación del personal.
- Las ventajas indicadas garantizan al empleador y a su personal el respaldo de la mejor institución en su género en Chile, propietaria de la mayor infraestructura privada de salud a lo largo del país y posee la suficiente flexibilidad como para dar solución eficiente a los diferentes requerimientos de su empresa.



CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

Hace 20 años que la Corporación viene liderando una capacitación valórica para la Empresa Chilena. Para ello ha trabajado activamente en elevar el nivel de la Capacitación en nuestro país.

Esta tarea la hemos llevado adelante gracias a la gran capacidad de nuestros profesionales, los permanentes procesos de investigación en esta materia, realizados con universidades de nuestro país, la renovación continua de nuestros procesos internos y la capacitación altamente tecnicada de nuestros ejecutivos asesores de las empresas.

Más de 40.000 personas capacitadas el último año han conocido de nuestra preocupación por ofrecer un servicio de alta calidad. El crecimiento sistemático de empresas adherentes confirman nuestro anhelo permanente de salvaguardar técnicamente la calidad de la capacitación.

Los tiempos modernos se caracterizan por el fuerte desarrollo que tiene la tecnología. Estamos desarrollándonos junto con ellos. Incorporamos todos los avances de la tecnología, especialmente en materia de comunicaciones, para tener lo mejor informado posible a nuestras empresas.

La Corporación de Capacitación de la Construcción fue creada por la Cámara Chilena de la Construcción, en 1975, con el objeto de servir al sector de la construcción en todas las materias relacionadas con capacitación.

Actualmente, la Corporación de Capacitación es una organización de servicio por excelencia, centrada en el desarrollo de las personas en la empresa. Atiende a todos los sectores de la economía nacional, con oficinas de Arica a Coyhaique.

PRESTACIONES Y SERVICIOS

Más de 1.700 empresas adherente reciben nuestros servicios básicos, contemplados en la Planificación, Administración y Supervisión de la Capacitación.

Planificación

- Detección de necesidades de capacitación.
- Asesoría en la selección de Organismos de capacitación.
- Asesoría en el análisis de las actividades de capacitación.
- Supervisión técnica y administrativa de la capacitación.

Administración

- Realización de todos los procesos y tareas que implica la relación entre Empresa SENCE y Organismos de Capacitación.

Supervisión

- Técnica. Consiste en la constatación de la calidad técnico-educacional de las actividades de capacitación.
- Administración. Consiste en la revisión del cumplimiento de las condiciones contratadas a los Organismos de Capacitación.

Asesores de las empresas

Asesoramos a un número importante de empresas en materias específicas relacionadas con la organización:

- Evaluación de las Actividades de Capacitación.
- Evaluación de la Modificación de Desempeño.
- Descripción de Cargos.
- Elaboración de Mallas Curriculares.
- Selección de Personal.

La Corporación de Capacitación cumple efectivamente su rol social

A través del "Programa de Becas", este año más de 1.400 personas, jóvenes o personas sin trabajo, se vieron beneficiadas con cursos de excelente calidad técnica y formativa.

El pensamiento de la Corporación en materia de Empresas y Personas lo exponemos mensualmente en el suplemento OPCION, que circula los últimos miércoles de cada mes junto a El Diario. Personalidades del mundo de las empresas, personas públicas, autoridades en diferentes materias, han entregado su experiencia y visión sobre distintos tópicos del quehacer empresarial.

Otros desafíos

La tarea es continuar trabajando con el mayor profesionalismo, sencillez y humildad, para entregar a través de nuestra labor diaria, el máximo de nuestro esfuerzo mental y físico para hacer más grata y eficiente la tarea de nuestras empresas adherentes.

Las personas constituyen el auténtico motor de las empresas, y por cierto, son nuestra principal fuente de inspiración en nuestro trabajo diario.



**CORPORACION
DE CAPACITACION
DE LA CONSTRUCCION**

CORPORACIÓN HABITACIONAL

DE LA C.CH.C.

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

EL CAMINO MAS SEGURO PARA LA CASA PROPIA

La Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción, organismo privado sin fines de lucro, nació el año 1976 con el objeto de orientar y solucionar el problema de vivienda de los trabajadores, empresas y grupos organizados. Las principales iniciativas que desarrolla la Corporación se vinculan especialmente a programas de ahorro para los distintos tipos de subsidio, asistencia técnica y administrativa, postulación a los subsidios y, finalmente, al desarrollo de programas habitacionales y/o compra de viviendas. Hasta la fecha, son más de 50.000 familias las que han logrado materializar su solución habitacional, desde la I a la X Región.

PRESTACIONES, BENEFICIOS Y SERVICIOS

Asesoría

- Información, principalmente a nivel de grupos, sobre los distintos sistemas de subsidio y servicios otorgados por la Corporación.
- Análisis y clarificación de los interesados, en términos de vivienda, nivel de renta, capacidad y nivel de ahorro.
- Apertura y administración de libretas de ahorro para la vivienda, es decir, captación de ahorro y depósito en las distintas instituciones financieras.

Postulación a Subsidio

- Información con respecto a requerimientos para la postulación, tanto en ahorro como en documentos.
- Recolección de antecedentes del postulante en Institución Financiera y Serviu.
- Confección de antecedentes de postulación y entrega de éstos al Serviu.

Vivienda

- Conjuntos habitacionales a lo largo de todo el país, con diferentes diseños y sistemas; construidos de acuerdo a la localidad donde se encuentran ubicados.
- Financiamiento de acuerdo a las posibilidades de las personas. Viviendas garantizadas técnicamente.
- Menores gastos de escrituración.
- Análisis de proyecto, estudios legales de terreno y soluciones particulares a grupos o cooperativas.
- Comprar en el mercado habitacional en las grandes ciudades.

FORMA DE INGRESAR A LA CORPORACION

Existen tres vías por las cuales se puede ingresar, que son:

Convenios con Empresas Adherentes

Para aquellas empresas que desean apoyar a sus trabajadores en la solución de su problema habitacional y que están en condiciones de hacer un aporte men-

sual que rebaje lo que el trabajador debe cancelar por todos los servicios que la Corporación le entrega.

Convenios con Empresas o Instituciones

Dirigido a aquellas empresas o instituciones que -no obstante tener una preocupación sobre la situación habitacional de sus trabajadores o funcionarios- no siempre están en condiciones de apoyarlos en la solución del problema habitacional y por lo tanto están dispuestos a ayudas específicas y a facilitar la asesoría habitacional en remuneraciones, descuentos por planilla, etc.

Individual

La persona también puede incorporarse a la Corporación en forma individual si es que no le ha sido posible a través de su Empresa, gozando de casi todos los servicios que se ofrecen y que le garantizan la solución de su problema habitacional.

Toda la asesoría está sujeta a una tarificación mínima que privilegia a aquel trabajador que opera a través de convenios.

EL PROCESO DEL SERVICIO ES:

- Análisis y evaluación de la problemática habitacional de la empresa.
- Clasificación homogénea de las distintas necesidades detectadas y definición de las alternativas óptimas para cada grupo de trabajadores.
- Mantenimiento e información regular respecto del comportamiento de ahorro, oportunidad de postulación a los distintos sistemas de subsidio, cambios legales en política de vivienda y otros.
- Postulación a los distintos sistemas de acceso a la vivienda.
- Formación de grupos habitacionales y definición de programas según la demanda.
- Tramitación de créditos hipotecarios necesarios para el financiamiento de la vivienda y escrituración de las compraventas.
- Entrega de las viviendas a las familias.



**CORPORACION
HABITACIONAL**
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

CORPORACIÓN DE DEPORTES

DE LA CONSTRUCCIÓN

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

La Corporación de Deportes de la Cámara Chilena de la Construcción, CORDEP, Institución de derecho privado sin fines de lucro, fue creada en el año 1979, con el objeto de fomentar y apoyar el desarrollo de actividades Deportivas, Recreativas y de Capacitación, dentro del ámbito laboral.

PRESTACIONES, BENEFICIOS Y SERVICIOS

Para tener acceso a los beneficios de CORDEP, la empresa debe suscribir el convenio respectivo a través del cual se incorpora como empresa adherente, adquiriendo sus trabajadores la calidad de beneficiarios de la Institución, lo que les da derecho a participar en el Programa Anual de actividades completo, además de los siguientes beneficios:

- Calidad de Socio de la CORPORACION de DEPORTES de la C.Ch.C.
- Uso de su infraestructura con un 25% de descuento sobre el tarifado normal.
- Acceso a eventos y programas especiales con un 10% de descuento sobre el tarifado normal.
- Cursos de Capacitación ya sea deportivo o laboral con un descuento de un 15% sobre el tarifado normal.
- Descuentos en casas comerciales.
- Acceso o convenios con: Club de Campo, etc.

PROGRAMA ANUAL

Plan Fútbol:

Derecho a participar con un equipo todo competidor y seniors.

Plan Tenis:

Derecho a participar con un equipo, para cada una de sus series y campeonatos, y un equipo seniors para cada campeonato.

Plan Atletismo:

Los trabajadores de la Empresa adherente tiene derecho a participar en once diferentes pruebas de campo, pista-posta en cuatro circuitos.

Plan Juegos de Invierno:

Derecho a participar en ocho disciplinas deportivas y seis juegos de salón.

EVENTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

Son aquellos que se ejecutan en forma específica y están dirigidos a usuarios determinados.

Area Deportiva:

- Eventos deportivos (Mountain Bike - Equitación - Golf).
- Campeonato de Tenis para Empresarios y Ejecutivos de la Construcción.
- Campeonato de Golf para Empresarios y Ejecutivos de la Construcción.
- Campeonato Nacional de Baby-Fútbol Interempresas adherentes a la C.C.A.F de Los Andes.

- Campeonato de Basquetbol Laboral, Interempresas.
- Campeonato de Tenis de Mesa Laboral, Interempresas.
- Campeonato de Fútbol diferenciado por rubro de las empresas en competencia.
- Curso de Natación, Gimnasia reductiva, Aeróbica y Pre y Post Parto.
- Acondicionamiento Físico.
- Maratón y Cicletadas.
- Olimpíadas y Campeonato deportivo interno para empresas.

Area Recreación:

- Campeonatos de vacaciones para hijos de funcionarios
- Tours y caminatas.
- Kermess.
- Fiesta de Navidad.
- Fiestas de Empresas.
- Paseos Institucionales.
- Programas de Fiestas Patrias.
- Vacaciones Familiares.
- Asesorías a Empresas en programas recreativos Club de Niños.
- Programas para la Tercera edad.

Area Capacitación Deportiva:

- Arbitros de Fútbol, Baby-Fútbol y Fútbol.
- Entrenadores de Fútbol Laboral.
- Administrador de recintos deportivos.
- Líderes en Recreación.

INFRAESTRUCTURA

Para la ejecución de sus programas, CORDEP cuenta con variada y amplia infraestructura como:

Complejo Deportivo y Recreativo ANDESCORDEP Polideportivo Techado CORDEP:

- Seis multicanchas bajo techo.
 - Superficie sintética TARAFLEX, de última generación deportiva.
 - Camarines de Primer Nivel.
 - Arriendos, Convenios, Plan anual de Actividades Bajo Techo.
- Fono-Fax: 5633322.

Camping Las Cruces.



AFP HABITAT

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

En el marco del modelo previsional instaurado en Chile en 1981, la Cámara Chilena de la Construcción crea ese mismo año AFP Habitat, con el fin de globalizar los servicios sociales que entregaban las seis instituciones que entonces formaban el Consejo de Acción Social.

En concordancia con la orientación de servicio, característica de las entidades de la Cámara Chilena de la Construcción, AFP Habitat nace con la misión de administrar un Fondo de Pensiones e invertir sus recursos, procurando otorgar las mayores pensiones a sus afiliados y brindar el mejor servicio al menor costo previsional.

Como resultado de 15 años de gestión, Habitat ha crecido sostenidamente, administrando a julio de 1996 un Fondo de Pensiones que supera los US\$4.640 millones, pertenecientes a 1.119.340 afiliados, situándose entre las dos AFP más grandes del país.

En respuesta a esta confianza y con el propósito de continuar garantizando un óptimo servicio previsional, AFP Habitat ha establecido recientemente, a través de la Cámara de la Construcción, una alianza estratégica con Citicorp. Esto significa unir, bajo un mismo concepto de servicio, la seriedad y compromiso social de la Cámara con la solidez y experiencia de Citicorp, lo que se traducirá en grandes beneficios para sus afiliados y un fuerte impulso para la Administradora.

PRESTACIONES, BENEFICIOS Y SERVICIOS

Las principales prestaciones que proporciona AFP Habitat son las pensiones:

- **De vejez normal:** para quienes hayan cumplido la edad legal para pensionarse: 65 años si es hombre y 60 si es mujer.
- **De vejez anticipada:** prestación que se otorga antes de la edad legal, si el afiliado reúne ciertos requisitos.
- **De invalidez:** se otorga si el afiliado pierde al menos un 50% de su capacidad física o intelectual de trabajo.
- **De sobrevivencia:** es la que reciben los beneficiarios del afiliado fallecido.

Otras prestaciones

- **Cuota Mortuoria,** prestación que se paga, al fallecer el afiliado, a quien haya efectuado los gastos del funeral.
- **Excedente de Libre Disposición,** saldo que queda a disposición del afiliado, al pensionarse, y que puede retirar de una vez, con ciertos requisitos.

Administración de las siguientes cuentas individuales:

- **Cuenta de Capitalización Individual,** para financiar la futura pensión de los afiliados. En ella ingresan los aportes obligatorios que el afiliado realiza durante su vida laboral, equivalentes al 10% de su remuneración imponible; las cotizaciones voluntarias que el afiliado decida efectuar por sobre el 10% obligatorio y los depósitos convenidos que él acuerde con su empleador, que puede ser una suma fija única, un monto fijo mensual o un porcentaje mensual de la remuneración.
- **Cuenta de Ahorro Voluntario,** en la que ingresan los depósitos realizados directamente o a través del empleador, que son de libre disposición para el afiliado, con la posibilidad de hasta cuatro retiros en el año calendario. Su rentabilidad es igual a la del Fondo de Pensiones.

- **Cuenta de Ahorro de Indemnización para Trabajadores de Casa Particular**, en la que ingresan los aportes obligatorios del empleador, equivalentes al 4,11% de la remuneración imponible del trabajador. Está destinada al pago de una indemnización por término de contrato, cualquiera que sea la causa.
- **Cuenta de Ahorro de Indemnización sustitutiva**, en la que ingresan los aportes que realiza el empleador, equivalentes al 4,11% de la remuneración imponible del trabajador, en el caso de que ambos hayan pactado la sustitución de la indemnización legal por una indemnización a todo evento.

A LOS AFILIADOS

- **Conexión en línea**, que une a las 33 sucursales con que cuenta AFP Habitat en el país.
- **Habifono**, sistema telefónico automatizado por el cual los afiliados acceden a información previsional sobre su cuenta personal o del sistema en general. Teléfono (2) 2331515.
- **Habinstante**, módulo de autoinformación que permite a los afiliados obtener en forma instantánea antecedentes de su cuenta personal.
- **Habinet**, conexión a la red mundial de Internet, que permite a afiliados y público en general acceder a información previsional de actualidad y consultar vía correo electrónico. Dirección: <http://www.habitat.cl>
- **Oficina Móvil**, que otorga los principales servicios de una sucursal en el lugar de trabajo del afiliado.
- **Habiahorro**, servicio de Cuenta de Ahorro Voluntario, en línea en todas las sucursales, con retiro inmediato y sin límite de monto.
- **Habicuenta**, envío periódico al afiliado de información sobre su cuenta personal y del sistema en general.

A LOS EMPLEADORES

- **Relacionadores de empresas**, servicio de atención personalizada, destinado a resolver las inquietudes de los empleadores en materia previsional.
- **Servicio de autoconsulta en empresas**, servicio de atención remota, habilitado en los computadores del cliente.
- **Servicio telefónico preferencial para asistentes sociales**, línea telefónica exclusiva para sus consultas previsionales.
- **Capacitación previsional**, a través de charlas, seminarios y jornadas previsionales.
- **Pago electrónico de cotizaciones**, sistema a través del cual el empleador puede efectuar este trámite por medio de un sistema electrónico de transmisión de datos y de fondos.

A LOS PENSIONADOS

- Envío del cheque de pensión por correo a domicilio.
- Depósito del cheque de pensión en la cuenta bancaria.
- Cobro directo de la pensión en una sucursal a elección.
- Servicio de asesoría médica: exclusivo de AFP Habitat, para quienes solicitan pensionarse por invalidez.
- Servicio de asesoría en Selección de Modalidad de Pensión, que orienta al afiliado sobre la alternativa más conveniente y el monto probable de su futura pensión.



AFP HABITAT
Seguridad y Confianza

CORPORACIÓN EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

La construcción es una actividad que necesita incorporar no sólo tecnología sino muy especialmente personas bien formadas y trabajadores bien calificados para desempeñar sus puestos de trabajo.

En respuesta a estos desafíos, la Cámara Chilena de la Construcción creó en 1981 su Corporación Educacional de la Construcción, entidad de derecho privado sin fines de lucro y con personalidad jurídica propia, cuyo propósito es formar y capacitar personas que contribuyan a mejorar la competitividad de la industria de la construcción.

Esta misión de educar y formar personas para que desarrollen actividades calificadas en la construcción e industrias afines, se desarrolla a través de dos líneas de acción:

- Formando a jóvenes estudiantes en sus Liceos de la modalidad Técnico-Profesional.
- Proporcionando Capacitación a trabajadores adultos a través de cursos dictados en obras, talleres y aulas.

PRESTACIONES, BENEFICIOS Y SERVICIOS

LOS LICEOS Y SU LABOR

Actualmente la Corporación administra 6 liceos ubicados en Santiago, Recoleta, La Calera, Rancagua, Talcahuano y Concepción, los que entregan simultáneamente enseñanza media y formación técnica en distintas especialidades de la Construcción a más de 4.200 alumnos.

Requisitos de admisión:

- Ser egresado de 8º año de Educación General Básica.
- Presentar Certificado de Notas e Informe de Personalidad.
- Rendir examen de aptitud verbal, matemática y destreza física.
- Realizar entrevista personal.
- Cancelar el derecho a examen.

Servicio educacional:

Después de 4 años de estudio y varios meses de práctica profesional en la empresa, los alumnos egresados de los liceos obtienen su licencia de Enseñanza Media y su título de Técnico en una de las siguientes especialidades:

- Construcción Habitacional • Construcciones Metálicas • Instalaciones Eléctricas • Instalaciones Sanitarias • Aire Acondicionado • Mueblería • Mecánica Industrial • Administración para la Construcción.

El servicio educacional prestado en los liceos se fundamenta en sólidos principios éticos y religiosos e involucra una formación general y tecnológica en la que se destaca la formación en las destrezas básicas del lenguaje, el cálculo matemático y la interpretación de planos, junto con una amplia formación técnica y práctica para la vida del trabajo en este sector de la construcción e industrias afines.

CAPACITACION LABORAL DE TRABAJADORES

En la actualidad la Corporación dispone de sedes de Capacitación Laboral en Antofagasta, La Serena, Viña del Mar, Santiago, Ñuñoa, Rancagua, Concepción y

Temuco. Anualmente dicta más de 400 cursos que benefician cada año a más de 6.000 trabajadores que se desempeñan en empresas y obras ubicadas entre Iquique y Punta Arenas, preferentemente.

Los cursos de Capacitación Laboral dictados por la Corporación son gratuitos para los trabajadores y son financiados por las empresas haciendo uso de la franquicia tributaria legal vigente, que permite destinar hasta el 1% de las remuneraciones imponibles para ser invertido en capacitación, lo que se descuenta de impuestos en la declaración anual de las rentas.

Beneficios para trabajadores y jóvenes

Los beneficiarios de la capacitación laboral reciben material didáctico, colación, dinero para movilización y, en algunos casos, las herramientas básicas, ropa de trabajo y seguro de accidentes. Aunque los principales usuarios de la capacitación prestada son las empresas y trabajadores de la industria de la construcción, los cursos han sido abiertos a nuevos destinatarios, entre los cuales se encuentran trabajadores desempleados, jóvenes de escasos recursos y en riesgo social, soldados conscriptos y otros.

Beneficios a empresas socias

• Directorio de Técnicos egresados • Informe de alumnos por egresar • Imagen pública de los empresarios • Redestinar impuestos • Descuentos en Educación • Descuentos en Capacitación.

PRINCIPALES CLIENTES Y BENEFICIARIOS

Los principales clientes y beneficiarios de la formación técnico-profesional de los Liceos y de las acciones de Capacitación Laboral son los siguientes:

CLIENTES Y BENEFICIARIOS	LICEOS	CAPACITACION LABORAL
Cámara Chilena de la Construcción:	Formación de Técnicos de nivel para la industria de la construcción.	Capacitación del personal de la industria.
Ministerio de Educación:	Administración de establecimientos de Educación Técnico-Profesional.	Capacitación de trabajadores y mandos medios.
Ministerio del Trabajo:		Mejoría del nivel de empleabilidad.
Empresas:	Oferta de mandos medios y técnicos especializados.	Capacitación de trabajadores y mandos medios.
Apoderados de alumnos y familia en general:	Les ofrece programas de educación técnico-profesional con amplio campo de empleo: Compromiso Corporativo, con entrega de un Título de Técnico de nivel medio y un primer contrato laboral.	
Jóvenes:	Posibilidad de acceder a nivel técnico-profesional.	
Trabajadores:		Capacitación y perfeccionamiento.



**CORPORACION
EDUCACIONAL
DE LA CONSTRUCCION**

ISAPRE CONSALUD

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

Consalud fue creada por la Cámara Chilena de la Construcción, iniciando sus actividades en 1984, como Corporación de derecho Privada sin fines de lucro. Desde su nacimiento, la entidad ha mantenido un nivel de crecimiento sostenido, que la ha llevado al liderazgo entre las instituciones de su tipo. Gracias a su política de crecimiento y consistente con su misión, Consalud ha creado la más extensa red de infraestructura médica y dental del sistema de salud privado chileno.

La misión de Consalud es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la búsqueda permanente del bienestar físico y mental de sus beneficiarios.

PRESTACIONES, BENEFICIOS Y SERVICIOS

Consalud da acceso a todas las gamas de especialidades médicas, otorgando cobertura a su población beneficiaria a nivel nacional, a través de su infraestructura propia para la atención médica ambulatoria y dental, como a través de convenios externos para la atención médica hospitalaria.

Conforme a la ley, los afiliados y beneficiarios de Consalud tienen derecho a recibir, sin costo adicional por sobre su cotización, las siguientes prestaciones:

- Examen de Medicina Preventiva.
- Control de embarazo y Puerperio: atención a mujeres embarazadas hasta el sexto mes de nacimiento del hijo.
- Control de Salud del Niño Sano: atención al recién nacido hasta los seis años de edad.

Asimismo, Consalud ofrece las siguientes prestaciones:

• **Subsidios:** por incapacidad laboral, reposo maternal y enfermedad grave del hijo menor de un año.

• **Medicina Curativa:**

- Atención Médica hospitalaria:

* Intervenciones quirúrgicas.

* Prestaciones que requieren días cama y/o pabellón.

- Atención Médica Ambulatoria:

* Consultas médicas.

* Exámenes especiales.

* Procedimientos terapéuticos y de diagnósticos.

• **Atención Dental:**

Todo beneficiario de Consalud puede acceder a una atención odontológica integral en los centros dentales de la Isapre, teniendo derecho a bonificación en este tipo de prestaciones en el caso que haya suscrito un plan que incluya cobertura dental.

Consalud premia la permanencia de sus afiliados con importantes beneficios especiales, sin costo adicional:

• **Cobertura Adicional Cirugía Infantil:**

Una bonificación especial de un 10% adicional al plan de salud del afiliado, por cada año cumplido de permanencia ininterrumpida en Consalud, con un tope máximo de cinco años, en todas aquellas prestaciones relacionadas con cirugía infantil (por hijos de hasta 14 años de edad).

• **Cobertura Adicional Enfermedades Catastróficas:**

Una bonificación especial de un 10% adicional al plan de salud del afiliado, por cada año de permanencia ininterrumpida en la Isapre, con un tope máximo de cinco años, en patologías tales como tumores (cáncer), enfermedades cardiovasculares y osteoarticulares mayores, malformaciones congénitas, insuficiencia renal crónica y la quimioterapia, entre otras.

• **Plan Especial Tercera Edad:**

Consalud garantiza el acceso a un Plan Especial para la Tercera Edad, al cual pueden incorporarse, si así lo desean, los afiliados varones mayores de 65 años y mujeres mayores de 60 años, que tengan 10 o más años de permanencia ininterrumpida en la Isapre.

Area Administrativa:

- Compra de bonos.
- Solicitud de reembolsos.
- Programas médicos.
- Recepción y pago de licencias médicas.
- Plataforma de Servicios: modificaciones al contrato de salud y asesoría en materias vinculadas a planes y bonificaciones.

Area Comercial:

- Ventas.
- Mantenimiento de Empresas.

Area Salud:

Los beneficiarios de Consalud pueden satisfacer sus necesidades de atención en salud, a través del sistema de libre elección o en sus 35 Centros Médico-Dentales propios, como asimismo en las tres clínicas donde Consalud tiene participación: Avansalud, Tabancura e Iquique.

Audiosalud:

Servicio de orientación telefónica (Santiago y Concepción)

Infosalud:

Un moderno sistema de autoservicio de información computacional para el afiliado, exclusivo de Consalud.



COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA LA CONSTRUCCIÓN S.A.

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

Seguros de Vida La Construcción fue creada en 1985 para otorgar, en un principio, el seguro de invalidez y sobrevivencia a los afiliados a las A.F.P. y comercializar el seguro de renta vitalicia, de acuerdo al D.L. 3.500 de la Reforma Previsional de 1981. Al poco tiempo, diversifica su cartera de productos, incorporando seguros colectivos y, con posterioridad, seguros individuales.

Su misión es proveer al mercado de planes de seguros de vida, accidentes personales, salud y otros, con amplias coberturas en condiciones competitivas de precio, calidad, servicio y eficiencia que satisfagan las necesidades de protección de empresas, personas y familias.

PRODUCTOS Y PRESTACIONES

El tema de la tranquilidad personal y familiar es cada día más necesario, ya que la vida actual, agitada y llena de riesgos, aumenta la posibilidad de sufrir accidentes, invalidez o incluso, la muerte. Uno de los instrumentos más efectivos que existe para entregar protección económica y contrarrestar situaciones inesperadas es el Seguro de Vida, que indemniza por medio del capital contratado al asegurado, frente a un accidente o una enfermedad, y en caso de fallecer, a sus beneficiarios recibir el monto asegurado.

SEGUROS PREVISIONALES (D.L. 3.500 DE 1981)

• Renta Vitalicia:

Al momento de jubilar, el afiliado a una AFP que cumpla los requisitos para obtener una pensión por vejez normal o anticipada, por invalidez, o sus beneficiarios, una pensión de sobrevivencia, deberá(n) escoger entre un Retiro Programado (A.F.P.), una Renta Vitalicia (Compañía de Seguros) o una combinación de ambos casos.

Al optar por una Renta Vitalicia, los fondos en la Cuenta Individual de la A.F.P. y el Bono de Reconocimiento, si lo hay, deben traspasarse a una Compañía de Seguros para recibir una pensión mensual fija de por vida, expresada en U.F., la cual mantiene el derecho a pensión a cónyuge e hijos, los beneficios de salud y asignación familiar y permite seguir trabajando.

• Invalidez y Sobrevivencia:

De acuerdo a la ley, las A.F.P. deben contratar esta cobertura con una compañía de seguros de vida que proteja a sus afiliados durante su vida laboral por el riesgo de invalidez o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento, financiando a través de un aporte a la cuenta individual la pensión que corresponda pagar.

SEGUROS TRADICIONALES

Son seguros de vida a los que acceden en forma voluntaria personas, empresas o instituciones para hacer frente a sus necesidades de protección económica.

• **Vida individual:**

Mediante el pago de una prima se contrata un Capital asegurado ante la posibilidad de sufrir un accidente, invalidarse o fallecer, quedando la persona o sus beneficiarios cubiertos frente a estos riesgos.

Se pueden elegir planes temporales (protección sin ahorro), que son más baratos y privilegian capitales asegurados mayores, o planes mixtos (protección con ahorro), que buscan un equilibrio entre el capital asegurado y el dinero que recupera la persona, si sobrevive, al término del seguro.

• **Accidentes Personales:**

Indemniza a la persona frente a lesiones que sólo sean consecuencias de accidentes producto de sus actividades diarias, ya sea laborales, en el hogar o recreativas.

• **Oncológico:**

Ante el diagnóstico clínico de un cáncer primario la persona asegurada, recibe por única vez, el monto contratado para solventar el tratamiento de la enfermedad.

• **Enfermedades Graves:**

Permite al asegurado y a su familia complementar los beneficios de salud de su Isapre o Fonasa, por medio de reembolsos de los gastos incurridos, sean éstos ambulatorios u hospitalarios. Además, contempla la cobertura por accidentes graves.

• **Renta Vitalicia No Previsional:**

No está afecta al D.L. 3.500 y la persona aporta su propio capital, distinto al que pueda tener en su A.F.P., que le permita financiar una pensión mensual de acuerdo a sus necesidades y las de su grupo familiar.

SEGUROS COLECTIVOS

Protegen con una sola póliza a grupos de personas que tengan algo en común, sea esto laboral, profesional, gremial o institucional, donde por medio de endosos se agregan o suprimen asegurados. Por su condición colectiva, son bastante más baratos que un seguro individual, tienen vigencia anual y la prima se calcula sobre el capital asegurado y la edad promedio del grupo. Se pueden contratar planes colectivos de:

- **Vida**
- **Accidentes personales**
- **Oncológicos**
- **Complementarios de salud**
- **Escolaridad**
- **Desgravamen**

Como vemos, vivir más tranquilo con mayor protección y seguridad depende de cada uno o de analizarlo en su empresa, pues son muchas las posibilidades para acceder a planes de seguros de vida individuales y colectivos, que son fáciles de contratar, ofrecen múltiples beneficios y lo más importante, existen para todas las necesidades y presupuestos.



Seguros de Vida
LA CONSTRUCCION
Usted construye su vida. Nosotros la aseguramos.

FUNDACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA C.CH.C.

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

La Fundación es una institución sin fines de lucro. Cuenta con personalidad jurídica desde el 25 de junio de 1986 y es la continuadora legal de la Comisión Social que constituyera la Cámara Chilena de la Construcción en enero de 1983. Concebida como una Empresa de Desarrollo Social es administrada según políticas institucionales y criterios de gestión definidos por un Directorio, designado por el Directorio de la Cámara. Realiza programas de acción social en beneficio de empresas y trabajadores del sector de la construcción. Esto permite a las Empresas cumplir con el rol y la trascendencia sociales que les son ineludibles.

PRESTACIONES Y SERVICIOS

El Área de Desarrollo Social de la Fundación, tiene como objetivo cumplir con su misión, desarrollando programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus grupos familiares y a elevar la productividad de las empresas. Esta acción está dirigida a la empresa misma y a los trabajadores y a sus grupos familiares, y se conviene con las empresas en forma parcial o integrada. Su acción se implementa a través de las dos siguientes unidades:

SERVICIO SOCIAL

A esta unidad le corresponde la implementación de los siguientes programas en las empresas:

- **Atención Individual:**

Se atiende al trabajador y a su grupo con el fin de asesorarlos en situaciones relacionadas con previsión, salud, vivienda, familia, educación, aspectos legales y obtención de beneficios, entre otros. Esta atención se realiza mediante entrevistas, visitas domiciliarias, hospitalarias, e institucionales, informes sociales, etc.

- **Información Previsional:**

Se dan a conocer los beneficios existentes de las áreas atendidas y los procedimientos para hacer uso de ellos a través de información escrita y de reuniones en los lugares de trabajo.

- **Asesoría al Personal Administrativo de las Empresas:**

Se capacita al personal administrativo de las empresas sobre legislación, normativas y beneficios de la red social y privada para facilitar su funcionamiento y optimar los recursos existentes.

- **Fomento al Ahorro para Fines Previsionales:**

Se motiva a los trabajadores no propietarios para que con su esfuerzo de ahorro logren adquirir una vivienda propia.

- **Estudios sobre la Realidad Socio Económica de los Trabajadores.**

- **Proposición e Implementación de Programas Sociales.**

- **Asesoría en Políticas de Recursos Humanos, Convenios con Isapres, etc.**

- **Programas de Inducción.**

FORMACION Y DESARROLLO PERSONAL A través de esta unidad se ofrece:

Programa Prevención del Consumo del Alcohol y Drogas en el trabajo.

El programa tiene las siguientes fases:

- Sensibilización y Educación: - Seminario de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en el trabajo
- Teatro Itinerante Obra «ContrAdición»
- Preparación de Monitores: - Curso de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en el Trabajo Autorizado por SENCE.

Programa Consumo y Calidad de Vida.

- Sensibilización y Educación: - Seminario «Consumo y Calidad de Vida»
- Preparación de Monitores: - Curso «Consumo y Calidad de Vida» Autorizado por SENCE

Programas orientados a la Capacitación de Administrativos y mandos medios en áreas previsionales.

- Manejo de Normativas de Sistemas de salud en el Trabajo. Autorizado por SENCE.
- Análisis del sistema de administradoras de Fondos de Pensiones. Autorizado por SENCE.

Programa orientado a mejorar las comunicaciones en el ámbito laboral.

- Entrenamiento en habilidades para la comunicación. Autorizado por SENCE.
- Líderes del cambio. Autorizado por SENCE.

Talleres dirigidos a señoras de trabajadores.

- Corte y Confección Niveles I - II - III -IV
- Alimentación y Nutrición.

Otros cursos y talleres

- Alfabetización.
- Rol de la familia y del educador en la prevención del Abuso del Alcohol y Consumo de Drogas.
- Acompañamiento a la Mujer Embarazada.
- Vivienda Nueva y Familia.

La Fundación mantiene oficinas en Santiago, Viña del Mar, Concepción y La Serena. Cuenta con más de 100 Empresas del Sector, como adherentes.



FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

HIPOTECARIA

LA CONSTRUCCIÓN S.A.

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

Hipotecaria «La Construcción S.A.» es una sociedad anónima cerrada, inscrita en el Registro de Agentes Administradores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Su objeto es el otorgamiento y administración de mutuos hipotecarios endosables y el desarrollo de otras actividades dentro del negocio inmobiliario, en particular, el leasing Inmobiliario.

PRODUCTOS

MUTUO HIPOTECARIO ENDOSABLE NORMAL

El mutuo hipotecario endosable de Hipotecaria La Construcción S.A. es un instrumento que permite la adquisición de viviendas urbanas nuevas o usadas a personas naturales con las menores tasas de interés de largo plazo. Una de las principales ventajas de este sistema es que el financiamiento es en dinero, es decir, sin letras hipotecarias, lo que implica la seguridad absoluta para el solicitante de obtener el 100 % del crédito otorgado, y para el vendedor, la tranquilidad de no tener que financiar los eventuales déficits que se producen cuando se liquidan las letras hipotecarias en el mercado.

• **Destino:**

Adquisición de viviendas urbanas, nuevas o usadas.

• **Montos:**

Desde U.F. 750 de crédito.

• **Financiamiento:**

Hasta un 80% del valor.

• **Dividendos:**

Cuotas iguales en U.F. compatibles con los gastos del solicitante y no superiores al 25% de su renta líquida mensual.

• **Requisitos:**

Puede optar a los mutuos hipotecarios endosables de Hipotecaria La Construcción S.A., toda persona natural, con buenos antecedentes comerciales y rentas estables, acordes al crédito solicitado.

MUTUO HIPOTECARIO AUTOAJUSTABLE

Se trata de un mutuo hipotecario simple a 30 años y tasa fija, que se puede terminar de pagar en un plazo menor, de hasta 15 años, sin castigos por prepagos.

• **Cómo opera:**

En el cobro mensual de cada dividendo, existen dos alternativas de pagos dadas por una cuota máxima y una cuota mínima. Cada mes el cliente decide cuál desea pagar. Por ejemplo, si sigue siempre la alternativa de cuota máxima, terminará de pagar su crédito en 15 años sin castigos por prepagos, tal como si se hubiera tomado inicialmente a ese plazo. Por el contrario, si se sigue siempre la alternativa de cuota mínima, se terminará de pagar el crédito en 30 años.

• **Algunas ventajas importantes:**

Es posible que las rentas demostrables no permitan acceder a un crédito de un plazo tan bajo como 15 años. Con este producto, sólo se debe demostrar que las

rentas alcanzan para pagar un crédito a 30 años, y automáticamente, existe la posibilidad de pagarlo en un plazo menor.

Por el lado de sus gastos: si se vive de un sueldo, es posible que durante el servicio de la deuda, o durante un año cualquiera, haya momentos de mayor estrechez (Ej.: pago de matrículas de colegios y uniformes en marzo, etc.). En esos momentos, este mutuo autoajustable, permite automáticamente pagar la cuota mínima, generándose una holgura importante, que hará posible desviar recursos a otros fines, sin recurrir tal vez al endeudamiento vía créditos de consumo que evidentemente tendrían un costo alternativo mucho mayor.

Por el lado de los ingresos: es probable que las rentas tengan algún componente variable, por ejemplo, en el caso de vendedores, así como también es común que en algunos momentos del año se reciban ingresos adicionales provenientes de participaciones o de aguinaldos u otros. El mutuo autoajustable, permitirá pagar la cuota máxima en esos meses, proporcionando una herramienta de ahorro automática.

El mutuo autoajustable presenta las mismas características que el mutuo tradicional, en cuanto a destino, montos, financiamiento y requisitos.

LEASING INMOBILIARIO

El Leasing de Hipotecaria La Construcción S.A. es un producto dirigido principalmente a personas naturales y jurídicas y en él la Hipotecaria adquiere un bien raíz no habitacional, con destino comercial, que se ajusta a las necesidades del solicitante y se lo da en arrendamiento con el compromiso de vendérselo al término del plazo pactado. Las ventajas para el solicitante son enormes, ya que puede cargar a gastos el 100% de la renta de arrendamiento. Por otra parte, es una fuente de financiamiento que no afecta la relación Deuda/Capital de la empresa, por lo que le permite conservar su capital. Sin perjuicio de ello, una de las principales ventajas comparativas de este instrumento es la tasa fija a plazos de 18 a 20 años, lo que se traduce en cuotas similares a las de un arrendamiento común.

• **Destino:**

Preferentemente oficinas.

• **Monto:**

Desde UF 3.500.

• **Financiamiento:**

Se puede financiar hasta el 85% de su valor.

• **Cuotas:**

Cuotas iguales en UF, compatibles con los ingresos del solicitante.

• **Requisitos:**

Pueden optar al Leasing Inmobiliario de Hipotecaria La Construcción S.A., tanto personas naturales, como jurídicas.



**HIPOTECARIA
LA CONSTRUCCION S.A.**

CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN

ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA

SEGURIDAD SOCIAL

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

CIEDESS es una entidad creada por las instituciones que conforman la Red Social de la Cámara Chilena de la Construcción, una de las asociaciones de empresas privadas más importante de Chile, las que, en su calidad de socios fundadores, han aportado su vasta experiencia en el campo de la educación y la seguridad social.

La Red Social, hoy día, otorga previsión social, protege la salud, educa, orienta asiste, capacita y da recreación a más de tres millones y medio de chilenos.

PRESTACIONES, BENEFICIOS Y SERVICIOS

CIEDESS orienta su acción al desarrollo y perfeccionamiento de la seguridad social a través de:

- La enseñanza, capacitación y formación de recursos humanos.
- La investigación de nuevos servicios y tecnologías.
- La difusión e intercambio de conocimientos.
- La asesoría técnica-profesional en materias de su especialidad.

FORMACION, CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO

El objetivo central de CIEDESS es la formación de recursos humanos altamente capacitados en el ámbito de la seguridad social.

El logro de este objetivo se obtiene a través de programas regulares de formación profesional. Además, CIEDESS desarrolla programas de perfeccionamiento y actúa como Organismo Técnico de Ejecución, organizando ciclos de cursos de capacitación.

CIEDESS contribuye al desarrollo y actualización permanente de las personas que se desempeñan en el sector de la seguridad social y de aquellas que laboran en las áreas de recursos humanos de las empresas en general.

INVESTIGACION

En esta línea de trabajo, CIEDESS tiene por misión apoyar decididamente la consolidación y el desarrollo futuro del sector de la seguridad social, constituyéndose en uno de los principales centros del pensamiento y del saber en esta importante área de nuestra sociedad.

CONSULTORIA INTERNACIONAL

Es interés de CIEDESS el divulgar internacionalmente la experiencia chilena en materia de seguridad social, para ello:

- Organiza reuniones internacionales de análisis y discusión de temas;
- Efectúa estudios para otros países;
- Forma recursos humanos extranjeros;
- Intercambia información de diversa índole; y
- Ofrece recursos humanos expertos en la implementación y puesta en marcha de modelos de administración privada.



**CORPORACION
DE INVESTIGACION,
ESTUDIO Y
DESARROLLO DE
LA SEGURIDAD SOCIAL**

CORPORACIÓN DE SALUD LABORAL

DE LA C.CH.C.

INTEGRANTE DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

La Corporación de Salud Laboral, nace como una prolongación de los servicios que ofrecía la Unidad Dental Bulnes, llamada posteriormente Unidad Dental Ramón Carnicer, ambas de Servicio Médico de la Cámara Chilena de la Construcción. Con visión de futuro, la Cámara Chilena crea esta nueva Entidad, la que por Decreto #463 del Ministerio de Justicia pasa a tener personería jurídica el 11 de abril de 1994, siendo actualmente una Entidad integrante de la Red Social.

La Corporación de Salud Laboral tiene como misión ser una institución privada que otorgue la mejor respuesta a los problemas de salud de los trabajadores de menores recursos, preferentemente a los del sector de la construcción, quienes junto a su grupo familiar deben recibir una atención profesional, digna y de bajo costo, contribuyendo así Salud Laboral al desarrollo del país.

PRESTACIONES, BENEFICIOS Y SERVICIOS

AREA MEDICA

Otorga las prestaciones de mayor demanda, como son Medicina General, Pediatría y Ginecología atendida por profesionales destacados. Además mantiene vigentes convenios externos con Laboratorios Clínicos, Centros Radiológicos, Centros Oftalmológicos y un interesante convenio para hospitalizaciones con el Hospital Parroquial de San Bernardo.

AREA DENTAL

Ofrece las especialidades de Odontología General, Operatoria, Ortodoncia, Prótesis Fija y Removible, Endodoncia, Odontopediatría, Cirugía y Radiología, donde atienden odontólogos debidamente calificados. Posee además una oficina de contraloría dental, dirigida por un odontólogo calificado, encargado de supervisar y verificar los tratamientos dentales y altas de los pacientes.

Cuenta con una infraestructura total de 6 clínicas dentales, 5 box médicos, 2 salas de Rayos X, 2 Salas de Esterilización y 1 Sala de Toma de Muestras. También ofrece exámenes preventivos, con el cual el trabajador y su familia tienen un diagnóstico por escrito de su salud, disminuyendo con esto en gran medida los ingresos al hospital.

• Procedimiento de Atención:

La atención médica se otorga en sus sedes a través de la presentación de un Bono Fonasa o de Isapre, según corresponda a la atención del paciente, previa solicitud telefónica de una hora de atención. La atención dental, a su vez, se

otorga en las clínicas con el arancel más económico del mercado, luego de efectuar un presupuesto con radiografía, donde se determina la duración y costo del tratamiento, el que puede ser cancelado en cuotas.

• Incorporación y Aporte:

Para acceder a los servicios mencionados, la Empresa suscribe un Convenio de Atención Médica y Dental con Salud Laboral en donde se compromete solidariamente con cada uno de sus trabajadores a cancelar un aporte total mensual de 1,92% del Ingreso Mínimo Legal por cada trabajador. Por este único aporte, tienen derecho de atención los trabajadores y su grupo familiar, incluidos sus padres y abuelos.

La importancia de este pequeño aporte mensual es que, además, con él se construyen clínicas de primera calidad y se subvencionan los tratamientos dentales, razón por la cual la Corporación de Salud Laboral tiene el arancel dental más bajo del mercado junto a personal médico y paramédico de gran calidad.

• Población de Socios:

A julio de 1966, la población de cotizantes de Salud Laboral era de 11.883 en 149 empresas asociadas lo que da un total aproximado de 40.000 beneficiarios incluyendo cargas y titulares.

• Centros de Atención y Sede Administrativa:

Salud Laboral otorga prestaciones Médicas y Dentales en sus centros ubicados en Av. Bulnes 79, oficina 77, en Santiago Centro, y María Elvira 128, en La Florida (Estación Terminal Línea 5 del Metro), siendo la idea en el futuro acercarse aún más al lugar de residencia del trabajador asociado y su grupo familiar.

Su Sede Administrativa Central se encuentra ubicada en Av. Bernardo O'Higgins 1316, oficina 81, en Santiago Centro, donde se organiza y dirige el buen funcionamiento de esta Corporación. Ahí se mantienen los contactos directos e información con las empresas socias, tanto con el Departamento de Promoción como con la Gerencia.

Los socios y sus familias hacen uso intensivo de los servicios, cuando son debidamente informados por los responsables del personal en sus respectivas empresas.

La Salud de sus trabajadores es la Salud de su Empresa
¡PROTEJALA!



CORPORACION DE
SALUD LABORAL
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION



PRESTACIONES, BENEFICIOS Y SERVICIOS

A

Accidentes del Trabajo, Atención por	Mutual de Seguridad	Pág. 8-9
Ahorro para Vivienda	Corporación Habitacional	Pág. 12-13
Ahorro para Vivienda, Fomento al	Fundación As. Social	Pág. 24-25
Ahorro Voluntario, Cuenta de	AFP Habitat	Pág. 16-17
Alcohol y Drogas, Prevención Consumo	Fundación As. Social	Pág. 24-25
Alfabetización	Fundación As. Social	Pág. 24-25
Alimentación y Nutr.: Program. P.A.N.	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Asesoría a Personal Administrativo	Fundación As. Social	Pág. 24-25
Asesoría Médica para Pensión Invalidez	AFP Habitat	Pág. 16-17
Asesoría Previsional	CIEDESS	Pág. 28-29
Asignación de Natalidad	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Asignación de Nupcialidad	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Asignación Familiar	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Asignación por Fallecimiento	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Asignación por Matrícula Universitaria	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Atención Dental	Consalud	Pág. 20-21
Atención Médica Ambulatoria	Consalud	Pág. 20-21
Atención Médica Hospitalaria	Consalud	Pág. 20-21
Atención Social	Fundación As. Social	Pág. 24-25
Audiosalud	Consalud	Pág. 20-21
Avansalud	Servicio Médico	Pág. 6-7
Avansalud, Clfn. Tabancura e Iquique	Consalud	Pág. 20-21

B

Becas de estudios, varias	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Becas, programas de	Corporación de Capacitación	Pág. 10-11
Bonificaciones Dentales	Servicio Médico	Pág. 6-7
Bonificaciones Médicas	Servicio Médico	Pág. 6-7

C

Campeonatos Deportivos	CORDEP	Pág. 14-15
Capacitación, Administración de la	Corporación de Capacitación	Pág. 10-11
Capacitación, Asesoría a Empresas	Corporación de Capacitación	Pág. 10-11
Capacitación Deportiva	CORDEP	Pág. 14-15
Capacitación en Comunicaciones Laborales	Fundación Asistencia Social	Pág. 24-25
Capacitación en Prevención de Riesgos	Mutual de Seguridad	Pág. 8-9
Capacitación, Evaluación de la	Corporación de Capacitación	Pág. 10-11
Capacitación Laboral, Construcción	Corporación Educacional	Pág. 18-19

Capacitación, Planificación de la	Corporación de Capacitación	Pág. 10-11
Capacitación Previsional	AFP Habitat	Pág. 16-17
Capacitación Previsional	CIEDESS	Pág. 28-29
Capacitación Previsional	Fundación As. Social	Pág. 24-25
Capacitación, Supervisión de la	Corporación de Capacitación	Pág. 10-11
Cirugía Infantil, Cobertura Adicional	Consalud	Pág. 20-21
Cirugía Mayor Amb. Clín. Avansalud	Servicio Médico	Pág. 6-7
Complejo Deportivo y Recreativo	CORDEP	Pág. 14-15
Consultas Médicas	Consalud	Pág. 20-21
Consultoría Previsional Internacional	CIEDESS	Pág. 28-29
Consumo y Calidad de Vida, Programa de	Fundación As. Social	Pág. 24-25
Crédito Familiar	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Cuenta Individual de Capitalización	AFP Habitat	Pág. 16-17
Cultura: Actividades y Eventos	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Cuota Mortuoria	AFP Habitat	Pág. 16-17

D

Deportes, Programa Anual	CORDEP	Pág. 14-15
Desarrollo Personal	Fundación As. Social	Pág. 24-25
Desarrollo Social	Fundación As. Social	Pág. 24-25

E

Embarazo, Control de	Consalud	Pág. 20-21
Enfermedades Catastróficas	Servicio Médico	Pág. 6-7
Enfermedades Catastróficas, Cobert. Adic.	Consalud	Pág. 20-21
Enfermedades Profesionales, At. Médica	Mutual de Seguridad	Pág. 8-9
Enfermedades Profesionales, Atención por	Mutual de Seguridad	Pág. 8-9
Enseñanza Técn.-Profesional Construcc.	Corporación Educacional	Pág. 18-19
Especialidades Técnicas Construcción	Corporación Educacional	Pág. 18-19
Estadio	CORDEP	Pág. 14-15
Estudios Realidad Socio-económica	Fundación Asistencia Social	Pág. 24-25
Exámenes Médicos	Consalud	Pág. 20-21
Exámenes Médicos	Corporación de Salud Laboral	Pág. 28-29
Excedente Libre Disposición	AFP Habitat	Pág. 16-17
Exención Tributaria 1% para Capacitación	Corporación de Capacitación	Pág. 10-11

F

Fonasa, Venta de Bonos	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Formación de Recursos Humanos	CIEDESS	Pág. 28-29

H

Habiahorro, Habicuenta	AFP Habitat	Pág. 16-17
Habifono, Habinstante, Habinet	AFP Habitat	Pág. 16-17
Herencia Saldo Fondo de Pensiones	AFP Habitat	Pág. 16-17

Indemnización Trabajadores Casa Partic.	AFP Habitat	Pág. 16-17
Información Previsional	AFP Habitat	Pág. 16-17
Información Previsional	Fundación Asistencia Social	Pág. 22-23
Infosalud	Consalud	Pág. 20-21
Intervenciones Quirúrgicas	Consalud	Pág. 20-21
Investigación Nuevos Servicios	CIEDESS	Pág. 28-29

L

LABCON	Servicio Médico	Pág. 6-7
Laboratorio Dental LABCON	Servicio Médico	Pág. 6-7
Leasing Habitacional	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Leasing Inmobiliario	Hipoteca La Construcción S.A.	Pág. 24-25
Licencias Médicas, Recepción y Pago	Consalud	Pág. 20-21
Liceos Enseñanza Media Técn.-Profes.	Corporación Educacional	Pág. 18-19

M

Medicina Preventiva, Examen de	Consalud	Pág. 20-21
Modalidad de Pensión, Asesoría para	AFP Habitat	Pág. 16-17
Mujer Embarazada, Cursos	Fundación Asistencia Social	Pág. 24-25
Mutuo Hipotecario Autoajustable	Hipotecaria La Construcción	Pág. 24-25
Mutuo Hipotecario Endosable	Hipotecaria La Construcción	Pág. 24-25

N

Niño Sano, Control de Salud	Consalud	Pág. 20-21
-----------------------------	----------	------------

O

Oncológica, Cobertura	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Oncológico, Seguro	Cía de Seguros La Construcción	Pág. 20-21

P

Pago Pensiones, Formas de	AFP Habitat	Pág. 16-17
Pensiones de Invalidez por Acc. del Trab.	Mutual de Seguridad	Pág. 8-9
Pensiones de Supervivencia por Acc. del Trab.	Mutual de Seguridad	Pág. 8-9
Pensiones Vejez, Invalidez, Supervivencia	AFP Habitat	Pág. 16-17
Pensiones Vejez, Invalidez, Supervivencia	Seguros La Construcción	Pág. 14-15
Prestaciones Dentales	Corporación de Salud Laboral	Pág. 28-29
Prestaciones Dentales	Servicio Médico	Pág. 6-7
Prestaciones Médicas	Corporación de Salud Laboral	Pág. 28-29
Prestaciones Médicas	Servicio Médico	Pág. 6-7
Prevención de Riesgos	Mutual de Seguridad	Pág. 8-9
Programas Médicos	Consalud	Pág. 20-21
Programas Sociales	Fundación Asistencia Social	Pág. 24-25
Puerperio	Consalud	Pág. 20-21

R

Recaudación, Centro de	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Recreación Centros Deportivos y Recre.	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Recreación Centros Deportivos y Recre.	CORDEP	Pág. 14-15
Reembolsos p. Consultas, Exámenes, etc.	Servicio Médico	Pág. 6-7
Reembolsos p. Consultas, Exámenes, etc.	Consalud	Pág. 20-21
Renta Vitalicia, no Previsional	Cía de Seguros La Construcción	Pág. 20-21
Renta Vitalicia, Previsional	Cía de Seguros La Construcción	Pág. 20-21

S

Seguro Accidentes Personales	Cía de Seguros La Construcción	Pág. 20-21
Seguros Colectivos	Cía de Seguros La Construcción	Pág. 20-21
Seguros de Vida	Cía de Seguros La Construcción	Pág. 20-21
Seguro de Vida Individual	Cía de Seguros La Construcción	Pág. 20-21
Seguro Enfermedades Graves	Cía de Seguros La Construcción	Pág. 20-21
Seguro Familiar de Vida	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Seguro Integral de Salud S.I.S.	Servicio Médico	Pág. 6-7
Seguro Oncológico	Cía de Seguros La Construcción	Pág. 20-21
Seguro por Acc. del Tr. y Enf. Profes.	Mutual de Seguridad	Pág. 8-9
SENCE, Intermediación ante el	Corporación de Capacitación	Pág. 10-11
Servicio Dental Familia	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Servicios Legales Prepagados	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Sistema de Protección Hospitalaria	Servicio Médico	Pág. 6-7
Subsidio de Cesantía	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Subsidio de Incapacidad Laboral	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Subsidio de Incapacidad Laboral	Consalud	Pág. 20-21
Subsidio Habitacional, Asesoría para el	Corporación Habitacional	Pág. 10-11
Subsidio Habitacional, Postulación al	Corporación Habitacional	Pág. 10-11
Subsidios por Accidentes del Trabajo	Mutual de Seguridad	Pág. 8-9
Subsidio por Hijo Menor de Un Año	Consalud	Pág. 20-21
Subsidio por Reposo Maternal	Consalud	Pág. 20-21

T

Talleres para Esposas de Trabajadores	Fundación As. Social	Pág. 24-25
Tercera Edad	Consalud	Pág. 20-21
Tercera Edad, Programas	CORDEP	Pág. 14-15
Turismo Familiar	Caja de Compensación	Pág. 4-5

V

Vacaciones: Centros Campestres	Caja de Compensación	Pág. 4-5
Visitas Domiciliarias, Hospitalarias, etc.	Fundación As. Social	Pág. 24-25
Vivienda, Adquisición	Corporación Habitacional	Pág. 10-11

ENTIDADES UNIDAS

PARA SERVIR

A continuación se indican las direcciones y teléfonos de las oficinas matrices de las siguientes entidades de la Red Social C.Ch.C.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Marchant Pereira 10, Piso 3° • Fono: 2331131 Fax: 2327600

CONSEJO DE ACCION SOCIAL C.CH.C.

Marchant Pereira 10, Piso 4° • Fono: 2331131 Fax modem: 3353605
e-mail: cas@reuna.cl

- **CAJA DE COMPENSACION DE LOS ANDES**
Alonso Ovalle 1451 • Fono: 6965127 Fax: 6986642
- **SERVICIO MEDICO C.CH.C.**
Quebec 415 • Fono: 3391400 Fax: 2234089
Av. Salvador 130 • Fono: 2235323 (AVANSALUD) Fax: 2230744
- **MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH. C.**
Alameda B. O'Higgins 4848 • Fono: 7799007 Fax: 7795663
- **CORPORACION DE CAPACITACION DE LA CONSTRUCCION**
Providencia 929, Piso 3° • Fono: 2360333 Fax: 2356072
- **CORPORACION HABITACIONAL C.CH.C.**
Alonso Ovalle 1465, Piso 1° • Fonos: 6962648 - 6983290 Fax: 6710362
- **CORPORACION DE DEPORTES DE LA C.CH.C.**
Calle Lago Ranco 1890 • Fono Fax: 5633322
- **A.F.P. HABITAT S.A.**
Providencia 1909 • Fono: 2331515 Fax: 2332151
- **CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION**
San Alfonso 1605, Piso 4° • Fonos: 6831084 - 6833153 Fax: 6833185
- **ISAPRE CONSALUD**
Marchant Pereira 10, Piso 20 • Fono: 3399000 Fax: 3341550
- **CIA. DE SEGUROS DE VIDA LA CONSTRUCCION S.A.**
Av. Providencia 1806, • Fono: 3403000 Fax: 3403204
- **FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL C.CH.C.**
Carmen N° 8, Piso 3° • Fono: 6329232 Fax: 6329250
- **HIPOTECARIA LA CONSTRUCCION S.A.**
Av. 11 de Septiembre 1901, Piso 2° • Fonos: 2746369 - 2251616 Fax: 2258227
- **CIEDESS**
Alonso Ovalle 1465 • Fonos: 6987241 - 6725881 Fax: 6725881
- **CORPORACION DE SALUD LABORAL**
Av. Lib. B. O'Higgins 1316 • Fono: 6957131 Fax: 6873920

● Afiliación a través de la Empresa

○ Afiliación en forma individual

PRESENCIA NACIONAL DE LAS ENTIDADES INTEGRANTES DE LA RED SOCIAL C.CH.C.

